

Factura

JUAN PABLO, GEMMELL BOLAÑOS
Nit Emisor: 35418958
JUAN PABLO GEMMELL BOLAÑOS
19 AVENIDA 12-16 ., zona 1, Guatemala, GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
AEBC1B8A-ABC6-4DCB-B85A-A14FA7851A84
Serie: AEBC1B8A Número de DTE: 2881899979
Numero Acceso:
Fecha y hora de emision: 31-ene-2022 13:50:02
Fecha y hora de certificación: 20-ene-2022 13:50:02
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos	
1	Servicio	1	Por Servicios PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en el VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE, del (06/01/2022) al (31/01/2022), según contrato número (MEM-179-2022).	12,580.65	0.00	12,580.65	IVA	1,347.926786
TTALES:					0.00	12,580.65	IVA	1,347.926786

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Oscar Pérez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 31 de enero de 2022

Ingeniero
Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Viceministerio de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas
Su despacho.

Respetable Viceministro:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020, y No. 261-2021.

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-179-2022** de prestación de *servicios profesionales individuales en general* fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-179-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de *servicios profesionales individuales en general* bajo el renglón 029, en el **VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **06 al 31 de enero de 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1: Asesorar en los análisis de la conflictividad social en las áreas donde se desarrollan proyectos energéticos y mineros:

- Asesorar sobre los avances de la «Política Pública de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy».
- Asesorar temas relacionados con el MEM y la Comisión Presidencial para la Paz y los Derechos Humanos –COPADEH-.

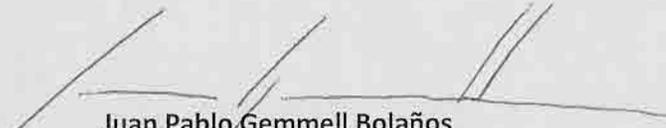
TDR 2: Asesorar en la propuesta de rutas para el abordaje de casos o procesos de diálogo con autoridades e instituciones de la sociedad civil:

- Llevar a cabo procedimientos para procesos de diálogo en proyectos de minería no metálica, ubicados en los departamentos de Zacapa, Sololá, Alta Verapaz, Santa Rosa y Guatemala.

TDR 3: Otras actividades que sean requeridas por el jefe inmediato:

- Llevar a cabo una reunión semanal de coordinación con el equipo del Viceministerio de Desarrollo Sostenible para generar e integrar resultados de gestión del Viceministerio.
- Llevar a cabo reuniones con el equipo del Viceministerio de Desarrollo Sostenible sobre el Plan Operativo Anual 2022, Plan Operativo Multianual 2022, ejecución del Presupuesto Anual 2022, y de la Cuota del Primer Cuatrimestre 2022.

Atentamente,



Juan Pablo Gemmell Bolaños

CUI del DPI: 2500 53659 0101



Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez

Viceministro de Desarrollo Sostenible
Viceministerio de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas

